CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL 2025



Gastos Elegibles

La subvención se puede utilizar de forma flexible, siempre que se asigne íntegramente a cubrir los costes derivados directamente del proyecto. No obstante, cualquier desviación por categoría de gasto respecto del presupuesto presentado de más del 10 % que pueda compensarse con una reducción en otra categoría de gasto debe solicitarse al gestor de la convocatoria antes de incurrir en el gasto.

• Costes directos subvencionables: costes que se pueden identificar como costes específicos directamente vinculados al desarrollo del proyecto y que, por tanto, pueden atribuirse directamente al mismo.

La subvención permite cubrir:

- o los costes de empleo del PL
- o los gastos de viaje de investigadores y otro personal
- o los bienes y servicios
- o la subcontratación (servicios que podrían ser realizados por el HO pero que se subcontratan a otra institución)
- o el equipamiento.

De estos costes directos subvencionables, un máximo del 10 % de la subvención se puede utilizar como remuneración adicional para el PL.

Todos los costes de personal deberán estar claramente descritos, incluyendo el número de horas semanales y la tarifa horaria de la persona contratada.

No se podrán realizar gastos en material y viajes superiores a 5.000 EUR durante el último año de ejecución del proyecto, salvo que así lo solicite y apruebe el responsable de la convocatoria.

• Costes indirectos subvencionables: hasta el 10% del total de los costes directos solicitados se podrán asignar a gastos generales

PLAZOS

FASE 1.- PROPUESTAS BREVES

Los interesados deberán incluir la PROPUESTA BREVE (TRES PÁGINAS) en la aplicación e informarnos de ello en el correo gesinves@unizar.es

El plazo interno para dicho trámite será el 17 de enero de 2025.

Una vez revisada la solicitud se dará el visto bueno al investigador para que pueda cerrar la solicitud antes de la fecha límite de presentación. En el caso de querer hacer alguna modificación en la propuesta antes del envío definitivo, se deberá informar de nuevo en el correo gesinves@unizar.es.

DOCUMENTOS GENERALES (solo diponible en inglés)

Rules for participation

Assessment of proposals

Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma en línea habilitada para ello (http://grants.lacaixafoundation.org/). No se aceptarán las solicitudes que se reciban a través de otros canales.